

**EXTERNALIZACIÓN** 

GESTION INTEGRAL INTERNACIONAL

> LICITACIÓN PUBLICA

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL SIFÓN 8 DEL CANAL DEL PIEDRAS EN HUELVA

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.



## **GESTION INTEGRAL DE LICITACIONES**

# PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	12 de marzo de 2018
Licitación	OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL SIFÓN 8 DEL CANAL DEL PIEDRAS EN HUELVA
Presupuesto de Licitación	1.059.840,02 €
Entidad Contratante	Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del
	Territorio en Huelva
Fecha de Presentación	03/04/2018
Clasificación	E - 6 - 4

## 1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

## 2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

## 3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

_			
	DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		
	☐ 1 Memoria en la que se recogerá la justificación detallada de las previsiones de toda índole que han sido consideradas para cumplir el programa de obras propuesto por el licitador y de la que se deduzcan unos conocimientos suficientes de las circunstancias de todo tipo que concurren en el proyecto, en las obras objeto del mismo y en su emplazamiento.  En la memoria justificativa del programa de obras se desarrollarán los aspectos señalados a continuación, que figuren marcados en las casillas correspondientes:		
	☐ Características de los accesos a la obra y de las circulaciones previstas dentro de la misma.		
	☐ Localizaciones de puntos de acometida y conexión para instalaciones y servicios provisionales.		
	☐ Condiciones de implantación en obra: de equipos, máquinas, medios auxiliares e instalaciones y construcciones provisionales con especificación concreta del emplazamiento previsto para los mismos.		
	☐ Estimaciones de tiempos para: replanteos, permisos y licencias, accesos y circulaciones de obra, acometidas y enganches provisionales, instalaciones de equipos, maquinarias y construcciones provisionales. Fijando inicio, terminación y organización de las operaciones referidas, así como su solape con la ejecución de la obra.		
	☐ Previsiones de tiempos muertos estimados, como consecuencia de posibles condiciones meteorológicas adversas, sin tener en cuenta situaciones anormales y catastróficas, días no laborables u otras circunstancias análogas; a efectos de deducir el tiempo efectivo que se ha considerado para la ejecución de la obra.		
	☐ Previsiones de equipos, maquinaria, medios auxiliares y mano de obra directa e indirecta que se ha tenido en cuenta para cada capítulo, subcapítulo y apartado de la obra, con especificación del número y rendimientos por unidad de obra y día, de cada uno de ellos, de los que se pueda deducir el cumplimiento de la programación propuesta.		
	☐ Los métodos operativos a seguir para la realización de la obra y la coordinación entre los distintos agentes, externos e internos, que durante el proceso constructivo puedan coincidir.		
	☐ 2 Programación de las obras que ponga de manifiesto la posibilidad de ejecutarlas en los plazos establecidos por la Administración. En cualquier caso el plazo total y los parciales que así se indiquen serán fijados en el Cuadro Resumen del contrato. Respecto a los plazos parciales, al ser máximos, podrán proponerse		





#### **GESTION INTEGRAL DE LICITACIONES**

plazos menores a los inicialmente establecidos cuidando al máximo la ponderación y rigor de este extremo, pues un acortamiento indebidamente justificado podrá considerarse temerario.

El programa de trabajo describirá las previsiones de tiempos y costes en un diagrama de barras obtenido a partir de un estudio de tiempos-actividades.

En el diagrama figurarán, valorados en ejecución material y euros, los importes totales de los diferentes capítulos, así como los importes que de cada uno de ellos se pretenda ejecutar mensualmente, los importes totales a realizar cada mes y el importe total a ejecutar en cada una de las anualidades contractuales así como su viabilidad.

Los capítulos a considerar en el programa serán los que se indican en el Cuadro Resumen del presente Pliego. El licitador podrá aportar además la documentación que complemente al programa anterior, como programación PERT o estudio de precedencias, tiempos y actividades.

□ 3.- Descripción de las características, número, días de puesta a disposición y rendimientos medios semanales de los **equipos**, **maquinarias y medios auxiliares**, así como la cualificación y especialización de los **medios personales**, por cada capítulo o parte de la obra y de **instalaciones y construcciones provisionales** que la empresa se compromete a poner a disposición de las obras. Dicha relación incluirá la mano de obra indirecta y el personal técnico a adscribir a las obras.

Se especificarán, así mismo, las máquinas, equipos, instalaciones y medios auxiliares de la relación anterior que sean de su propiedad.

Cuando para la ejecución de la obra sean necesarios equipos, maquinaria y medios personales y auxiliares, propios o subcontratados, de características especiales, se presentará la relación de los mismos. Dicha relación de equipos, maquinaria y medios personales y auxiliares habrá de ser suficiente para el normal desarrollo y terminación de la obra en las condiciones y plazos ofertados y deberá ser concordante con las especificaciones que, en relación con los mismos, figuren en la memoria justificativa del programa de obras.

Se incluirá cuadro comparativo de características cuantitativas y cualitativas en medios humanos y medios materiales que se incluyen en la oferta.

☐ 4.- Estudio de la incidencia ambiental de la ejecución de la obra y métodos correctores propuestos, donde se relacionarán todos los posibles dispositivos, sistemas y organización que la empresa propone para evitar incidencias ambientales en la ejecución de los trabajos. En el caso de producirse, relación detallada de las incidencias ambientales y medidas paliativas. En particular, relación de medidas de carácter medioambiental, de ahorro energético, de utilización de energías alternativas, reciclajes, ahorro y eficiencia energética, clasificación de residuos y de disminución de la contaminación acústica que el licitador se compromete a adoptar durante la ejecución de las obras.

Se valorará el alcance de las medidas de gestión y auditoría medioambientales propuestas en la ejecución de las obras según certificados de calidad ambiental expedidos por organismos públicos y/o privados (siempre que no se haya exigido como solvencia técnica).

- ☐ 5.- Plan de aseguramiento de calidad o Propuesta de Autocontrol, que la empresa se compromete a llevar a cabo durante la ejecución de la obra. El alcance del citado Plan, que deberá contar con su correspondiente manual de calidad, procedimientos e instrucciones técnicas de acuerdo con la normativa vigente en la materia, indicando los medios materiales y humanos de los que se dispone, y las garantías que se aporten, son las que se enumeran:
- Control de calidad de materiales y equipos.
- Control de calidad de ejecución.
- Control de calidad geométrica.

Adicionalmente, el licitador presentará Plan de control de recepción, que incluya los ensayos y pruebas necesarios para una adecuada puesta en funcionamiento.

- ☐ 6.- El licitador podrá presentar, con carácter voluntario, relación de medios y elementos de **seguridad y salud en el trabajo** que se compromete, a su costa, a poner a disposición de la obra en relación con las previsiones recogidas, en su caso, en el Estudio de Seguridad y Salud o con lo estipulado por la normativa vigente sobre la materia, indicándose el número y características de dichos medios y su comparación con los exigibles obligatoriamente. Asimismo podrá implementar éste con elementos que implementen esta seguridad y Salud de los trabajadores en su explotación y aprovechamiento.
- ☐ 7.- Propuesta de mejoras, dentro de los límites y condiciones técnicas previstos en el Anexo VI-A. El licitador podrá aportar documento "Propuesta de mejoras de materiales y sistemas constructivos", donde se recojan las mejoras sin repercusión económica incluidas en la oferta económica presentada (sin especificar el importe ofertado en el Sobre nº 3), y que formarán parte del contrato en el supuesto de ser aceptadas por el órgano de contratación en el acto de adjudicación. Se presentarán con firma del proponente las distintas alternativas de mejoras sin repercusión económica, recogiendo por cada una :





## **GESTION INTEGRAL DE LICITACIONES**

☐ Descripción de la mejora.
☐ Partidas afectadas.
☐ Medición afectada.
En cualquier caso, todas las propuestas presentadas deberán referirse a los elementos, con los límites y condiciones técnicas, que se establecen en el anexo V-B, en el cual se refleja también la puntuación máxima a otorgar a cada uno de estos elementos, no considerándose aquellas propuestas presentadas que se refieran a unidades del proyecto no consideradas susceptibles de variante o alternativa por la Administración.
Las propuestas de mejoras aceptadas por el órgano de contratación en la adjudicación formarán parte del contrato, debiendo, a tal efecto, recogerse expresamente en el mismo.

#### 4.- Presentación

• Presentación de la licitación en formato digital.

# 5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

#### **PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	2.750 €
Bonificación por Éxito	2.750 €

## Notas:

- 1 –Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 Forma de pago: Honorario mínimo:
  - -50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
  - -50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

12 de marzo de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE